

En Zizur Mayor (Navarra) a veintiocho de octubre de dos mil diez.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia el Sr. Arca por no encontrarse en el municipio, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se da comienzo a la Sesión Ordinaria.

1.-RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN CONFERIDA A DOÑA ANA SAINZ DE LOS TERREROS ERREA PARA LA ASISTENCIA COMO SECRETARIA A ESTE ACTO.- Presenta el S/r. Alcalde para general conocimiento y ratificación, el DECRETO DE ALCALDÍA Nº443/2010, de 25 de agosto por el que RESUELVE: CONFERIR la condición de Secretaria Habilitada temporal de la Corporación del Ayuntamiento de Zizur Mayor a DOÑA ANA SAINZ DE LOS TERREROS ERREA, para el desempeño del citado puesto de trabajo con las funciones propias del cargo de asesoramiento legal y fe pública, así como de las funciones de gerencia que le puedan ser encomendadas por los órganos de gobierno municipales en cada momento.

Se aprueba por unanimidad.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESION CELEBRADA.

Se inicia el orden del día con la lectura del acta de la última sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de dos mil diez.

Se aprueba por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA ORDINARIA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, el Decreto de Alcaldía nº 412bis y el Decreto de Alcaldía nº 446 y desde el Decreto de Alcaldía nº 497/2010 al Decreto de Alcaldía nº 531/2010, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

4.- PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación la propuesta de acuerdo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la sesión celebrada el día 26 de agosto de 2010, aprobó inicialmente el expediente de Modificación Puntual de determinaciones pormenorizadas del Plan Municipal de Zizur Mayor en la Unidad G-2.2, promovida por D. JESUS ESTANISLAO GOÑI LACOSTA, en representación de los propietarios de las viviendas situadas en la planta baja derecha e izquierda del número 201 de la Ronda San Cristóbal.

Mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 111, de fecha 13 de septiembre de 2010 y publicado en los diarios editados en Navarra, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, se sometió a información pública durante un mes, transcurrido el cual no se presentaron alegaciones.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 79.3 y 74.1 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, corresponde al Ayuntamiento la aprobación definitiva.

Por todo lo cual, se ACUERDA la aprobación definitiva y posterior tramitación reglamentaria del referido expediente de Modificación Puntual del Plan

Municipal, y sujeta al pago de las correspondientes tasas, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, que asciende a la cantidad de 532,84 euros.”

Se aprueba por unanimidad.

5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ADQUISICION A VIVIENDAS DE NAVARRA, S.A. DE LOS LOCALES COMERCIALES 9, 10 Y 11 DE LA PARCELA K-1 DEL SECTOR ARDOI.- Presenta el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para su inclusión en el orden del día y posterior aprobación la propuesta siguiente:

<<El Ayuntamiento de Zizur Mayor y Viviendas de Navarra, S.A., con fecha 28 de diciembre de 2005, suscribieron un Convenio de Colaboración para la promoción de viviendas protegidas en el Sector Ardoi.

En la cláusula octava de dicho Convenio se establecía que el Ayuntamiento de Zizur Mayor podrá manifestar a Viviendas de Navarra, S.A. su intención de ejercitar un derecho de adquisición preferente respecto de la totalidad de la superficie construida de locales comerciales ubicados en la promoción, en las condiciones que en la misma se recogen.

El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sesión celebrada el día 24 de mayo de 2007, acordó manifestar a Viviendas de Navarra, S.A. la intención de ejercitar el derecho de adquisición preferente previsto en la cláusula octava del repetido Convenio.

Según el acuerdo de 24 de mayo de 2.007 el objeto de la misma era:

- Parcela K-1, Local 9, de 112,41 m2 construidos y precio de 60.144,25 euros.
- Parcela K-1, Local 10, de 80,00 m2 construidos y precio de 42.803,49 euros.
- Parcela K-1, Local 11, de 1.809,68 m2 construidos y precio de 968.257,70 euros.

TOTAL PRECIO: 1.071.205,44 euros

Viviendas de Navarra, S.A., mediante escrito recibido en este Ayuntamiento el día 15 de junio de 2010, comunicaba las condiciones y el precio de los locales que se encontraba en disposición de transmitir al Ayuntamiento de Zizur Mayor.

Señala Viviendas de Navarra, S.A. en dicho escrito que incluyen en el local nº 11 la superficie perteneciente al mismo ubicado en planta sótano, que no fue recogida en el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 24 de mayo de 2007, si bien aplicándole un precio reducido (267,52 €/m2 construido), equivalente al 50% del precio aplicado a la superficie en planta baja.

En ese momento el objeto de la compra es el siguiente:

- LOCAL Nº 9, 112,41 M2, precio: 60.144,25 €
- LOCAL Nº 10, 80,00 M2, precio: 42.803,49 €
- LOCAL Nº 11, 1.809,68 M2, en planta baja, precio: 968.257,70 €
- 935,84 M2, en planta sótano, precio: 250.355,92 €

TOTAL PRECIO: 1.321.561,36 euros

En reunión mantenida entre técnicos de Viviendas de Navarra, S.A. y del Ayuntamiento de Zizur Mayor para aclarar los aspectos relativos a la mencionada superficie ubicada en planta sótano del local nº 11 que se incluía en el escrito y de la que el Ayuntamiento no tenía ninguna referencia anterior, se reconoció por parte de Viviendas de Navarra, S.A. que había sido un “lapsus” no haber hecho el ofrecimiento de compra y su precio a la vez que el resto de locales comerciales.

Inspeccionados los locales, incluido el ubicado en planta sótano del local nº 11, se comprueba que éstos presentan una serie de dificultades desde el punto de vista funcional para su utilización ya que precisarían la ejecución del recrecido del pavimento en los locales nº 9 y 10 y la construcción de una rampa de acceso al sótano, aspectos éstos que, económicamente, deben ser valorados.

El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor en fecha 26 de agosto de 2010 acordó instar a Viviendas de Navarra, S.A. a que reconsiderara el precio de venta de los locales comerciales 9, 10 y 11 de la Parcela K-1 del Sector Ardoi, descritos anteriormente.

En fecha 27 de septiembre de 2010 se celebró una reunión entre representantes de VINSA y el Ayuntamiento de Zizur Mayor donde se dio a conocer el informe técnico municipal donde se valoraba los locales teniendo en cuenta las nuevas circunstancias antes descritas (informe de 11 de agosto de 2010).

En fecha 28 de agosto tuvo entrada en el Ayuntamiento un escrito de VINSA donde ha manifestado su acuerdo con el informe municipal, es decir con el precio que en él se recogía y que asciende a 1.189.825,80 euros (excluido IVA y otros gastos de formalización de la compraventa)

En fecha 28 de septiembre 2010 ha tenido lugar una sesión de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para dar a conocer la postura de VINSA y llegar a un acuerdo respecto a la misma. En esa Comisión se informó favorablemente ejercitar el derecho de adquisición preferente sobre los locales según el precio señalado en el informe municipal.

Por todo ello, SE ACUERDA:

1º.- Ejercitar el derecho de adquisición preferente sobre los locales 9, 10 y 11 del escrito de Viviendas de Navarra presentado en este Ayuntamiento el 15 de junio de este año, y que se corresponden con las fincas registrales nº 4.999, 5.000 y 5.001 del Registro de la Propiedad nº 4 de Pamplona, en el precio señalado en el informe técnico municipal de fecha 11 de agosto de 2010 y que asciende a 1.189.825,80 euros (excluido IVA y otros gastos de formalización de la compraventa), y asignándoles un uso dotacional a los mismos.

2º.- Notificar el presente acuerdo al departamento competente del Gobierno de Navarra.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios en cumplimiento del presente Acuerdo.

Sra. Montero: "Buenas tardes, el PSN se reitera en la postura mantenida hasta ahora. En un principio estuvimos en contra de la venta de estos locales, y también estamos en contra de la adquisición ahora. Los motivos son la pérdida que supone al Ayuntamiento al venderlos en un precio y comprarlos en otro, se les ha cambiado el uso, entendemos que lo que necesita Zizur son locales comerciales, el uso dotacional creemos que está solventado con la modificación del plan general en el sector Ardoi. Por todo ello nos reiteramos en nuestra postura."

Se aprueba con 12 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Toral y Sr. Bermejo), 3 votos en contra (Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López) y una abstención (Sra. Valencia)

6. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE IGUALDAD SOBRE LA FIJACION DE LAS TARIFAS PARA LOS CAMPAMENTOS URBANOS DE NAVIDAD 2.010-2.011.- Se presenta por la Presidenta de la Comisión de Igualdad la siguiente propuesta:

Visto el informe de la técnica de igualdad de fecha 6 de octubre de 2.010 donde se propone la adopción de las tarifas de los campamentos urbanos de verano 2.010 para los que se celebrarán en la navidad 2.010-2.011

Teniendo en cuenta el informe de Secretaría sobre fijación de tarifas para los campamentos urbanos.

Teniendo en cuenta que la propuesta sobre dichas tarifas supone una excepción a lo previsto en la normativa aprobada definitivamente el 27 de agosto de 2.009 y publicada en el BON de 21 de septiembre de 2.009

Teniendo en cuenta el artículo 14 el cual señala que "el Pleno de la Corporación será el competente para determinar los elementos esenciales o configuradores del precio público por la prestación del servicio de Campamentos Urbanos."

SE ACUERDA:

1º Adoptar las tarifas de los campamentos urbanos de verano 2.010 para los que se celebrarán en la navidad 2.010-2.011, y que ascienden a:

11 €/día actividad

1,25 €/día guardería

6 €/día comedor

2 €/día opción fiambrrera

2º Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios en cumplimiento del presente Acuerdo.

Sra. Montero: "El PSN va a votar a favor. En la Comisión se pidió un informe sobre el error del que viene esta fijación de las tarifas y sobre cuanto ha supuesto este error y todavía estamos a la espera de él. En esa Comisión también se pedía que se mantuvieran los precios ya que en verano se habían mantenido los precios de semana santa. La normativa establece que el establecimiento de las tarifas de los campamentos urbanos se hace una vez que se haya adjudicado a la empresa y se satisface por lo propios usuarios de los campamentos. En este caso esto no se hizo así y se mantuvieron los precios de los campamentos de semana santa. Estamos a favor de la propuesta pero seguimos exigiendo el informe donde diga cuanto ha supuesto esto al Ayuntamiento."

Sra. Valencia: "Hay que establecer un baremo en el cual realmente se cobre el servicio según la renta por unidad familiar. Yo he traído el criterio del ayuntamiento de Pamplona. Por ejemplo el precio por cada niño con actividades y comidas va desde 3 euros a 13,50 euros. Aquí en Zizur seria 24,13 euros con actividades y comedor. Me parece que se debe seguir reconsiderando. El uso de este servicio se supone que es para conciliar vida laboral y familiar y accede gente que tiene muchas necesidades. Un mileurista por ejemplo no entra en los precios que tenemos en Zizur. Se tiene que reconsiderar como se está haciendo y entrar en un debate. No es tan difícil hacer este tipo de planteamientos que hace Pamplona."

Sra. Montero: "Yo entiendo los planteamientos que haces Maite pero me gustaría que tuvieras los criterios un poco claros. Has dicho que el servicio se

pague en función de los ingresos de cada uno. En el Ayuntamiento de Pamplona se establece también el coste del servicio por niño y luego el Ayuntamiento establece bonificaciones. Estoy de acuerdo con las bonificaciones, pero las bonificaciones y el coste del servicio son cosas distintas. Existe en este Ayuntamiento un programa para familias monoparentales y familias con recursos económicos bajos que es otro al margen de este. Nos parece bien que hagas la referencia pero cuando des la información, dala correcta, porque es distinto establecer una tarifa en función de los ingresos que establecer la tarifa en función del coste de servicio y luego aplicar bonificaciones.”

Sra. Valencia: “En la tabla que os he pasado el precio está en función de los ingresos, y a lo que tu te estas refiriendo es una historia distinta que corre por servicios sociales del Ayuntamiento pero no tiene que ver con la tabla de los ingresos familiares. En Pamplona hay una tabla en función de los ingresos y eso es lo que se aplica. Estoy hablando sabiendo lo que estoy diciendo. La tabla es del límite de ingresos y hay diferentes límites.”

Sra. Montero: “Vuelvo a insistir. A cada uno se le cobra en función de los ingresos pero el precio del servicio se establece en función del coste del servicio. Aquí si que existe ese servicio pero no tiene porque tener un tratamiento aparte, por eso el PSN ha solicitado que se hagan los cambios. Existe un servicio desde bienestar social para familias con pocos recursos económicos y luego está este. Nosotros estamos por la labor de que sea todo uno y que se aplique. Pero la respuesta siempre es que eso tiene una subvención del gobierno de Navarra y que tiene que ir aparte. No tiene que ir aparte, otra cosa es que la subvención que dé el gobierno de Navarra se aplique a esas familias. Yo también entiendo que por ser familias con recursos insuficientes no tengan que tener un trato distinto al de los demás niñas y niños”

Sra. Toral: “Hay que abordar este tema, la situación económica de Zizur y hacer una cierta discriminación positiva y tener en cuenta a esas personas monoparentales con necesidades. Considero conveniente hacer un estudio económico y estamos en ello.”

Sra. Valencia: “Yo pienso que tiene que ser un servicio al alcance de todo tipo de gente de Zizur, según los ingresos, y no hace falta para eso hacer un trato distinto sino que tiene que ser todo muy normalizado. El Ayuntamiento tiene suficiente dinero para hacer las cosas así y hacer las cosas un poco mas justas, y en consecuencia yo voy a votar que no”

Sra. Montero: “Me alegra que el equipo de gobierno diga que le parece muy bien hacer un estudio, porque precisamente es por la misma razón que votamos que no a las cuotas por las instalaciones deportivas que se vieron en el pleno anterior.”

Sr. Colio: “Los campamentos de conciliación, deportes, cultura, no son departamentos estancos que se les pueda aplicar una política y a otros no. La política es la misma para todo. Si queremos ir por la vía de los ingresos, tendríamos que disponer de todas las declaraciones de renta y eso hay que gestionarlo, y eso es muy fácil decirlo, pero al final se nos pueden ir los recursos en gestión sin poder mantener el resto. Maite, dices que tenemos mucho dinero, el dinero que tenemos es para inversiones, dinero para gasto no hay. Intentaremos ir subvencionando lo que se pueda necesitar y de una forma

que podamos gestionar. Nosotros ya hemos aplicado la bonificación de la familia numerosa en deportes que es una forma fácil de gestionar y fácil de ayudar a gente con necesidades."

Sra. Valencia: "En el fondo es una política social más justa y es otra manera de funcionar. Problemas puede haber muchos pero se pueden solucionar. Si lo hace Iruña, lo puede hacer también el Ayuntamiento de Zizur. No es tan complicado. Si se tiene interés en hacer una política social justa se puede hacer pero para eso hay que tener interés."

Sra. Montero: "Me agradaba del cambio de postura del pleno anterior a este pero ya he visto que no, que la cuestión es que no os habéis puesto de acuerdo, pero estoy de acuerdo con Maite. Otros ayuntamiento lo hacen, lo que se trata es de querer o no querer."

Sra. Toral: "Yo estaba hablando del tema de campamentos y conciliación. Es mi tema y lo que he hablado con mis compañeras, no significa que no estemos de acuerdo. Sebas tiene unos conocimientos y una visión sobre el tema también."

Sra. Montero: "Efectivamente Sebas tiene unos conocimientos pero sabrá que eso se puede aplicar también a la contribución, a los vados. Son cosas muy discutibles y lo que hace falta es tener interés."

Sr. Colio: "Yo cuando he puesto el ejemplo de la contribución y los vados, evidentemente las tasas las podemos poner en función a muchos criterios, no así con otro tipo de impuestos. Yo a lo que iba es por qué a una actividad sí y a otras no, si queremos hacer una política social el planteamiento tiene que ser conjunto. No es tan sencillo, y entiendo que el planteamiento tiene que ser global."

Sra. Rodríguez: "Este ayuntamiento tiene ya experiencia de esto. Para solicitar un aplaza de guardería pública se aplica unos baremos de renta, para la prestación de instrumentos musicales de la escuela de música también. Si se quiere hacer se hace. No es mas que coger el dato dividirlo por personas tener el baremo y ya esta, no es tan complicado. No vamos a tener la declaración de renta de todas las personas de Zizur, únicamente los que cumplen con los criterios del baremo serán lo que nos faciliten la renta. Si no cumples con el baremo no vas a llevar tu renta al Ayuntamiento. Entiendo que ya existen experiencias en el Ayuntamiento y lo que hace falta es voluntad y algunas horas más durante las inscripciones. En este Ayuntamiento ya hemos tenido protestas del comité por horas extras y esto sí serian horas extras justificadas."

Sr. Colio: "La escuela infantil tiene su demanda, pero en las instalaciones deportivas tenemos más socios, no es la misma magnitud. Aquí estamos hablando de otro tipo de gestión. Además es muy fácil poner el baremo pero hay que ver si estamos de acuerdo en ese baremo porque hay gente que en la declaración no aparece sus ingresos de acuerdo, y nosotros no estamos de acuerdo por ejemplo porque seguramente los únicos que pueden demostrar lo que están ganando son lo que tienen una nómina. Nosotros estamos de acuerdo con esta política pero no es tan fácil como dividir en tres tramos y ya está."

Sra. Valencia: "Yo solo digo que la labor del Ayuntamiento es gestionar bien."

Se aprueba con 15 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso,

Sra. Toral, Sr. Bermejo, Sra. Montero, Sra. Rodríguez y Sr. López), 1 voto en contra (Sra. Valencia) y ninguna abstención.

7.- PROPUESTA DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ACTOS TERRORISTAS COMETIDOS POR E.T.A.- En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Zizur Mayor, presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de condena de los últimos atentados cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

“Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo los últimos atentados perpetrados por la banda terrorista E.T.A.

Manifestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a todas las personas damnificadas por los atentados.

Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

Manifestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.

El Ayuntamiento de Zizur Mayor quiere reiterar una vez más su apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por la labor permanente que vienen realizando en la lucha contra la violencia terrorista y en la defensa de los derechos y libertades ciudadanas.”

Sra. Montero: “Insistimos al alcalde para que se haga una Junta de Portavoces para ver que moción viene al pleno. Esto se ha convertido en una rutina y queremos que se haga una Junta de Portavoces para ver que se hace.”

Sr. Alcalde: “Valoraremos cuando hacer la Junta de Portavoces y lo comunicaremos. No estoy de acuerdo con varias cosas de las que has dicho. Se acordó presentar una propuesta no una moción. Con vuestro voto y el de UPN se decidió traerla a todos lo plenos, nosotros queríamos traerla solo en el caso de que hubiera habido atentados. Fuisteis vosotros lo que queráis traerla a todos los plenos. Teniendo en cuenta el cambio de postura veremos cuando podemos hacer una Junta de Portavoces y lo comunicaremos.”

Sra. Montero: “No se acordó que se trajera a todos lo plenos porque precisamente el PSN hemos insistido en hacer una diferenciación. Ya sabemos que eres tú el que decide hacer una Junta de Portavoces y lo hemos estado esperando desde octubre del año pasado. EL PSN junto con UPN apoyó lo que en principio era una moción, con posterioridad te dijimos que no era una moción y se hizo una Junta de Portavoces para que se trajera como propuesta, pero no para que se trajera a todos lo plenos.”

Sr. Alcalde: “las actas actas son y ahí veremos lo que se dijo.”

Sr. Iriarte: “Si se convoca la Junta de Portavoces iremos y expresaremos nuestra opinión. Nosotros no cambiamos en nada porque para nosotros no ha

cambiado en nada la situación y el mayor acto terrorista es que existe es la banda ETA y hoy nadie puede asegurar que no existe.”

Sra. Montero: “Nadie ha dicho que no exista la banda sino que estamos condenando los actos y que no han existido actos terroristas. No quieras cambiar lo que he dicho. Nosotros tampoco hemos cambiado nuestra opinión.”

Sr. Iriarte: “Yo no tengo intención de debatir este tema contigo porque por desgracia estamos de acuerdo, no por la moción sino por la consecuencia y el contenido de la misma. Yo digo que UPN asistirá a esa Junta de Portavoces. Actos terroristas está habiendo porque está habiendo cartas de extorsión a los empresarios, y para nosotros el mayor acto terrorista es la existencia de la banda terrorista ETA, es nuestra opinión si se comparte bien y si no nosotros la seguiremos defendiendo.”

Se aprueba por 10 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López, y Sr. Bermejo,) y 6 abstenciones (Sr. Huarte, Sr. Colio. Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Toral y Sra. Valencia)

8.- PROPUESTA DE ACUERDO ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<La violencia de género es una realidad y una lacra social, que lejos de desaparecer, se va haciendo más común en nuestro día a día. Dicha violencia es un problema estructural. Tiene que ver con la organización del sistema social que perpetúa la condición de inferioridad asignada a la mujer en todos los ámbitos de su vida: ámbito familiar, laboral, económico, socio-cultural y político. Esta organización social genera discriminación y esta discriminación, genera violencia.

La violencia contra las mujeres surge de perpetuar relaciones jerárquicas de poder entre los hombres y las mujeres, que van desde la agresión física, la violencia sexual, la psicológica y la económica.

La erradicación de la violencia contra las mujeres requiere la implicación de todos los sectores de la sociedad y cada uno y una de nosotras. Debemos comprometernos a visualizar dicha violencia, así como a abordar su erradicación.

Cada vez son más las mujeres que deciden poner fin a su pesadilla particular, haciéndola colectiva y enfrentándose a sus agresores. La sociedad en su conjunto debe ayudar a estar mujeres y trabajar con ellas para poner en marcha las medidas necesarias para la erradicación de la violencia sexista, actuaciones a nivel legislativo, social, económico y preventivo que impliquen un nuevo contrato social, basado en otras relaciones sociales.

No podemos permitir que se vuelva a producir ninguna situación de discriminación, de violencia contra las mujeres y quedarnos impasibles, porque nos volvemos cómplices de la misma.

Ante ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor manifiesta:

Su más enérgica repulsa ante estos asesinatos, así como transmitir nuestro más sentido pésame, solidaridad y apoyo, en estos momentos tan difíciles, a las familias y amigos de las víctimas.

Se reafirma en el apoyo a todas las políticas y acciones encaminadas a la prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres. Insiste e

incide en que sólo a través de la educación en la igualdad de valores, respeto y dignidad hacia la persona, indistintamente de su sexo, podremos construir un futuro inmediato basado en el respeto, la libertad y la pacífica convivencia entre las personas. De ahí el importantísimo papel de los centros educativos en convivencia con las familias.

Finalmente, este Ayuntamiento quiere constatar que su posición será de denuncia permanente y de lucha contra cualquier tipo de violencia y de acción discriminatoria y de exclusión social que se expresen en cualquier nivel de gobierno, en los distintos poderes y en los diferentes ámbitos de la sociedad.>>

Se aprueba por unanimidad.

9. MOCION QUE PRESENTA LA CONCEJALA MAITE BALENCIA AL PLENO MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACION REFERENTE AL PIGRN (PLAN INTEGRADO DE GESTION DE RESIDUOS DE NAVARRA).-

Durante la lectura de la moción el Sr. Lizaso abandona la sala de plenos.

<<El PIGRN (Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra), que el Gobierno de Navarra está impulsando, plantea la incineración como método propuesto de eliminación de residuos, con la consiguiente construcción de una incineradora, todavía sin ubicación como medida concreta más destacable y los peligros para la salud y el medio ambiente que supone.

Para la explicación de dicho plan se han celebrado en las últimas semanas una serie de charlas "informativas" a lo largo y ancho de la geografía Navarra, impulsadas por el Gobierno de Navarra a las que se suman una serie de jornadas con el mismo objetivo de la mano de la Mancomunidad de Pamplona y su comarca.

No podemos considerar, estas actividades, como un proceso de información y debate sobre las necesidades, situación y soluciones al grave problema de los residuos urbanos en Navarra, ni tampoco como un proceso participativo real.

Lo cierto es, que nos encontramos ante un Plan ya elaborado, con unos objetivos e intereses defendidos de antemano; el proceso realizado no ha sido sino un ejercicio de venta y justificación, que no ha permitido la participación de ponentes, ni técnicos que contradigan el plan, y ha excluido y vetado la posibilidad de plantear otras alternativas en la gestión de residuos que se están demostrando extraordinariamente efectivas, viables, ecológicas y cuentan con el aval de innumerables expertos, organismos locales e internacionales y experiencias exitosas tanto cercanas como lejanas, que se contraponen a la incineración.

Obviar y excluir del debate experiencias y alternativas como la recogida puerta a puerta, con unos datos espectaculares de resultados tanto en porcentajes y cifras de recogida y reciclaje, como en viabilidad económica, no es ni lógico ni asumible, salvo que el objetivo no sea buscar la mejor solución, sino justificar la incineración y así la construcción y puesta en marcha de la incineradora.

El problema de la excesiva generación de residuos y su gestión, es un tema de gran importancia, al que hay que tratar de dar solución. Es imprescindible afrontar un debate serio y participativo, en el que se valoren, debatan y analicen todas las alternativas para encontrar la solución más sostenible y razonable. No creemos que este plan responda a estas características, ni que la incineración sea la mejor opción ni mucho menos.

Por todo ello este ayuntamiento acuerda:

Manifiestar que el problema de la excesiva generación de residuos y su gestión, como tema de primer orden requiere de un debate real y serio en el que se analicen las diferentes propuestas y alternativas para su contraste y mejor toma de decisiones.

Manifiestar que el PIGRN elaborado por el Gobierno de Navarra y dirigido hacia la incineración, no cuenta con el visto bueno de este ayuntamiento, por considerar la incineración un riesgo para el medio ambiente y la salud; así como por el casi nulo esfuerzo que se plantea en medidas de prevención e impulso de sistemas de recogida, que favorezcan el reciclaje y reutilización; siendo este uno de los principales objetivos que se debieran abordar

Manifiestar que la dinámica de charlas y jornadas efectuadas por este y la Mancomunidad de Pamplona y comarca. NO RESPONDE A LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN, DEBATE Y PARTICIPACIÓN, que este tema requiere.

Exigir al Gobierno de Navarra, que paralice el procedimiento abierto para la aprobación del PIGRN y se de inicio a un proceso de debate y participación real, donde se garanticen tanto la exposición y contraste de las diferentes alternativas y puntos de vista, así como la transparencia y derecho de participación de la sociedad en general y los agentes sociales que quieran hacerlo.

Reclamar un papel activo y de primer orden de las entidades locales, concejos, ayuntamientos y mancomunidades, en el debate y toma de decisiones respecto a este tema.

En este sentido; reclamamos al Gobierno de Navarra que dentro de las alternativas a estudiar y analizar en la gestión de residuos se incluya la recogida puerta a puerta y las experiencias al respecto.

Notificar este acuerdo al Gobierno de Navarra, al Consorcio de residuos de Navarra, a la FNMC, a la mancomunidad de Pamplona y a los medios de comunicación social.

PIGRN-AREN AURREAN MOZIOA (NAFARROAKO HONDAKINEN PLAN INTEGRALA)

Nafarroako Gobernuak bultzatzen duen PIGRN-ak (Nafarroako hondakinen plan integrala) errausketa proposatzen du hondakinak deuseztatzeko metodo bezala. Horren ondorio zehatz adierazgarriena erraustegi bat eraikitzea izango da, oraindik non eraikiko den erabaki ez bada ere. Erraustegiak osasunerako eta ingurumenerako arriskuak ekarriko ditu.

Aipatu plana azaltzeko, Nafarroako Gobernuak azkenengo asteetan Nafarroa osoan zehar hainbat hitzaldi "informatibo" antolatu ditu. Eta helburu berdinarekin, Iruña eta Iruñerriako Mankomunitateak jardunaldi batzuk antolatu dituzte.

Ez dugu uste jarduera horiek, Nafarroako hondakinen arazo larriaren beharren, egoeraren eta irtenbideen inguruko informazio eta eztabaida prozesua direnik, eta ez dugu uste gainera prozesu parte hartzaile erreal bat denik.

Dagoeneko landua dagoen plan baten aurrean gaude, aurretik defendatutako helburu eta interes batzuk dituen; prozesua salmenta eta justifikazio ariketa bat baino ez da izan, eta bertan planaren aurka dauden hizlariak edo teknikoak ez dute tokirik izan. Gainera, eraginkorrak, bideragarriak eta ekologikoak diren hondakinen beste kudeaketa eredu bat planteatzen duten alternatibak alde batera utzi dira. Nahiz eta alternatiba horiek aditu askoren oniritzia izan eta

gure inguru hurbilean eta urrunean erraustegiarekin kontrajartzen diren esperientzia arrakastatsuak egon.

Esate baterako, atez ateko bilketaren bilketa eta birtziklapen kopuruak datuak eta portzentajeak ikusgarriak dira, baita bideragarritasun ekonomikoari buruzko datuak ere. Ez da logikoa, beraz, horrelako esperientziak eztabaidatik kanpo uztea. Edo beste modu batetan esanda, horrelako esperientziak kanpo uztean helburua errausketaren eta erraustegi bat martxan jartzearen justifikazioa egiten da; helburua ez da beraz konponbide hoberena bilatzea.

Hondakin gehiegi sortzen ditugu eta horien kudeaketa garrantzi handiko gaia da, irtenbidea behar duen gaia. Derrigorrezkoa da eztabaida serio eta parte hartzaile bat egitea, eta bertan irtenbide jasangarriena eta arrazoizkoena bilatzeko alternatiba guztiak eztabaidatu eta ikertu behar dira. Ez dugu uste plan honek ezaugarri horiek dituenik, eta ez dugu inola ere uste errausketa aukera hoberena denik.

Honengatik, guztiarengatik, Udalak honakoa adosten du:

Hondakin gehiegi sortzen ditugu eta hondakin horiek kudeatzea lehen mailako gaia da. Horrek eztabaida erreal eta serioa eskatzen du, proposamen eta alternatiba guztiak ikertuko dituen erabakiak hobe hartzeko.

Nafarroako Gobernuak landu duen PIGRN plana errausketara bideratuta dago, eta plan horrek ez du Udal honen oniritzia. Eta ez diogu oniritzia ematen errausketa osasunerako eta ingurumenerako arriskua delako; eta planean ez delako inolako esfortzurik planteatzen birtziklapena eta birrerabilpena erraztuko duten prebentzio neurrietan. Eta gure ustez, azken hori da planak landu beharko duen helbururik garrantzitsuenak.

Nafarroako Gobernuak eta Iruña eta Iruñerriko Mankomunitateak antolatu dituzten hitzaldi eta jardunaldi dinamikak EZ DITU gai honek eskatzen dituen INFORMAZIO, EZTABAIDA ETA PARTE HARTZE BEHARRAK ASETZEN.

Nafarroako Gobernuari exijitzen diogu PIGRN onartzeko zabaldutako prozedura gelditzea eta eztabaida eta parte hartze prozesu erreal bat martxan jartzea. Bertan, alternatiba eta ikuspuntu ezberdinen aurkezpena eta kontrastea bermatzea, baita transparentzia eta jendartearen eta horrela nahi duten gizarte eragileen parte hartzeko eskubidea.

Herri entitateen, kontzejuen, udalen eta mankomunitateen paper aktiboa eskatzen dugu eta gai honen inguruan erabaki ahal izatea.

Zentzu honetan, Nafarroako Gobernuari hondakinen kudeaketaren inguruan ikertuko diren alternatiben artean atez ateko bilketaren metodoa sartzea eskatzen diogu, eta metodo horren inguruan egon diren esperientziak.

Honako akordioa Nafarroako Gobernuari, Nafarroako Hondakinen Partzuergoari, FNMCri, Iruñako mankomunitateari eta komunikabideei jakinaraztea. .>>

Sra. Valencia: "El Gobierno de UPN, ha elaborado un Plan, el PIGRN (plan integral de residuos de Navarra) con el empeño de vender la incineradora como el nuevo milagro que va a permitir la desaparición de las basuras. Para ello se apoya en un rimbombante plan en el que se hace mucha literatura sobre sostenibilidad, reciclaje, reducción... pero se deshecha impulsar medidas para mejorar en estos aspectos.

Se esfuerzan, basándose en informes, en tratar de minimizar el fuerte impacto de las cenizas y escorias tóxicas que generaría (30% de la basura entrante) en

la salud y el medio ambiente. En el plan adjuntan documentos en este sentido y ocultan los innumerables informes técnicos y médicos que alertan de la toxicidad, peligro para la salud y contaminación de esta actividad.

Para hacernos creer que el PIGRN está a debate y abierto, se organizan charlas y jornadas con títulos amables, tratan de vestir de verde el plan y de participativo el proceso, pero la realidad nos dice que la decisión está ya tomada y acordada entre el Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (UPN+UPN) y ahora se dedican a efectuar una campaña de marketing para que lo traguemos.

Para hacerse una idea del verdadero y único objetivo del PIGRN por justificar la construcción de la incineradora, basta mirar la memoria técnica; con una dotación de alrededor de 225 millones de euros para todo el supuesto "Plan integral"; la construcción de la planta de incineración supondría entre 180 y 200 millones, alrededor del 90%.

Si tanto las directivas europeas, como el sentido común dan prioridad a la prevención, reutilización, reciclaje, etc. como métodos a potenciar ¿Por qué sólo se concreta y se dota de la práctica totalidad del presupuesto para la incineradora?.

Se plantea la incineración como un método más barato frente a otras alternativas de recogida y tratamiento en coste por tonelada, pero lo hacen manipulando las cifras; Si se queman 200.000 toneladas por año, el costo es mucho menor que si se quema la mitad, que dispararía los costes por tonelada quemada. Y al revés, el coste por recogida selectiva y sus métodos se abaratarían con un mayor volumen de reutilización y reciclaje, por lo que impulsar este tipo de gestión abarataría estas alternativas. ¿A quien quieren engañar?.

Lejos de buscar sistemas de recogida que permitan aumentar el reciclaje de los residuos urbanos, se apuesta por sistemas de recogida que aseguren residuos. Este plan necesita basura en grandes cantidades, ya que ésta es la materia prima que alimenta la incineradora. En Gran Bretaña, las incineradoras están presionando porque entre la crisis y el crecimiento del reciclaje, no tienen materia prima para quemar. El debate que ahora tienen abierto es: ¿Importar basura para alimentar las incineradoras?

A pesar de que se dice que los municipios y mancomunidades, poseen las competencias para habilitar los métodos de recogida de los residuos urbanos, no existe financiación para facilitarlos y este Plan reduce y dificulta sus opciones. Es muy claro que no quieren que experiencias como las de Usurbil, Hernani y Oiartzun con el sistema de recogida "puerta a puerta" que está consiguiendo un 80% de reciclaje; o el proyecto "Cero Residuos" en Kamikatsu (Japón) o la Ley Grenelle en Francia que apuesta por la educación en el reciclaje y la disminución de residuos para las incineradoras, se generalicen y pongan en peligro la incineradora."

Sr. Alcalde: "En primer lugar disculpo al Sr. Lizaso por haberse ausentado de la sala de plenos debido a una contractura muscular. Nosotros estamos de acuerdo con la moción, pero creemos prioritario que el Ayuntamiento se posicione no tanto en el tema de la incineradora, que también, sino al plan de gestión de residuos en sí. El plan debería ir conforme a los tres pasos que establece la plataforma 3R, la reducción, la recuperación y el reciclaje. Nos

adherimos al manifiesto publicado por la plataforma 3R donde aparecen los motivos para plantear una moratoria a la implantación del Plan por el Gobierno de Navarra, y a los cuales nos adherimos, porque en este proceso se ha incumplido la normativa sobre información y participación, no ha habido suficiente transparencia, la información está incompleta, es un plan que nace fuera de la ley, no se establecen objetivos cuantitativos lo cuales sí vienen marcado por la normativa europea de referencia, ni se respeta las directivas europeas empezando en cuanto a la prevención, la reutilización, el reciclaje, la valoración energética y la iluminación, rompe con una trayectoria de 30 años en la ciudadanía Navarra en cuanto a reciclaje, como la Mancomunidad de Montejurra. El plan no ha considerado otras alternativas que existen en países de Europa, la alternativa que ha puesto es la más cara y con mayor impacto. En el manifiesto se plantean dudas en cuanto al coste económico de la operación. Con todo ello queremos apoyar la moratoria al Plan no para que se reflexione sobre él sino para que se gestione un Plan completamente nuevo. En ese nuevo Plan deberá tener lugar la participación, diferente trato para las distintas zonas de la comunidad foral, tiene que haber un modelo basado en la concienciación y en la implicación siguiendo la política que se ha desarrollado en la comarca en los últimos 30 años, se tiene que apostar por las alternativas más sostenibles que son las que recogen las directivas europeas. Los pasos del Plan deberían ser la prevención (reducción de un 10% de los residuos en un plazo de 10 años), la reutilización, educar en la recogida selectiva sabiendo que el plan 'puerta a puerta' que se ha implantado en municipios como Usurbil es difícil implantarlo aquí, el reciclaje y por último tiene que haber un gestión integral de los bioresiduos, elaboración del compost doméstico. Apostar por un modelo descentralizado con soluciones locales. Con todo ello se tiene que hacer una moratoria para elaborar un nuevo Plan con todas estas características que he comentado."

Sra. Montero: "Nos vamos a abstener, entendemos que tiene que existir mas debate. Estamos también por la reducción de residuos, son temas que hay que discutir más. Si se habla de proponer una moratoria nos vamos a abstener porque no tenemos suficiente información." La Sra. Montero se dirige a la Sra. Mendía para decir: "Me gustaría que no se hiciera gestos cuando estoy hablando con total franqueza y sinceridad, ya vale de hacer comentarios jocosos cuando estoy hablando, lo pido por favor. Creo que para sentaros aquí tenéis que tener un respeto"

Sra. Mendía: "Estaba hablando de la Agenda 21 con el Sr. Vizcay. No es una cuestión de respeto."

Sra. Montero: "Tenía la palabra y es una falta de respeto."

Sr. Bermejo: "Nosotros vamos a votar a favor."

Sr. Alcalde: "Yo no he dicho que vamos a proponer una moratoria sino que apoyamos a las plataformas que la presenten. Entendiendo que eso es un tema para debatir en otros foros, nosotros vamos a votar a favor únicamente a la moción que se presentá"

Sra. Montero: "Es que no sabia si ibais a proponer la moratoria o no."

Sr. Iriarte: "Lourdes, aclararte que nosotros escuchamos todas las intervenciones lo que pasa es que también tenemos el derecho a hablar entre nosotros durante las intervenciones, atiende quien tiene que atender y el

comentario de Isabel no tenía nada que ver con tu intervención, tú no tienes que echarle en cara a Isabel si estaba hablando conmigo porque no tenía nada que ver con tu intervención. En cuanto a la moción nuestro voto va a ser negativo porque confiamos en nuestro partido y en el proceso participativo que se está haciendo y en las Mancomunidades de Navarra. Aun no se ha tomado ninguna decisión, está en proceso de debate. Al final estamos obligados a cumplir las directivas. Ahora llevaremos la basura a donde diga el órgano competente en la materia."

Sra. Montero: "No necesito explicaciones de lo que estabais hablando, me refería a que estaba hablando y estabais todos los de UPN hablando entre vosotros y no os estabais enterando de lo que estaba diciendo."

Sr. Iriarte: "Eso es lo que tu piensas, nosotros atendemos, escuchamos hablamos lo que creemos que tenemos que hablar y no es una falta de respeto. Lo que no puedes pretender es que estemos los 16 escuchando lo que tu hablas. No es una falta de respeto, es que queremos y tenemos que hablar entre nosotros porque tenemos que tomar decisiones."

Sr. Alcalde: "Volviendo al debate de la moción yo no he dicho que la incineradora ni el plan estén aprobados. Sabemos cual es el procedimiento y por eso creemos que es el momento de que se produzca una moratoria del plan, para que se replantee de nuevo. Si estuviera aprobado ya, probablemente tendríamos bastante poco que hacer."

Sra. Valencia: "En cuanto a las Mancomunidades, en Tafalla concretamente, la alcaldesa rechazó en un pleno urgente la propuesta que se le hacía en cuanto a la incineradora, es más la alcaldesa, presidenta también de la Mancomunidad, aclaró que "la Mancomunidad de Mairaga lleva integrada en el Consorcio de Residuos desde el año 2007 y ha participado activamente en el tratamiento de residuos, hasta que un día se nos dejó de llamar justo cuando se iba a tratar el tema de la incineradora". Añadió que el Gobierno de Navarra había actuado de mala fe. En reunión de 18 de junio la alcaldesa confesó que "la puesta en escena fue penosa, las dos consejeras explicaron que no sabían nada, que había medias mentiras y ninguna verdad y se fueron sin explicar nada". Ella mencionó que "los técnicos explicaron que era la octava reunión, yo quise saber quien había estado en las siete anteriores pero no lo pude saber. Me parece vergonzoso que se haya trabajado a espaldas, mi total indignación al respecto". Esto lo dice la representante de la Mancomunidad de Mairaga."

Se procede a una primera votación con el siguiente resultado: 6 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Toral, Sra. Valencia y Sr. Bermejo) 6 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain) y 3 abstenciones (Sra. Montero, Sra. Rodríguez y Sr. López)

Se abre un turno de intervenciones. No se produce ninguna intervención

Se procede a una segunda votación con el siguiente resultado: 6 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Toral, Sra. Valencia y Sr. Bermejo) 6 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain) y 3 abstenciones (Sra. Montero, Sra. Rodríguez y Sr. López)

Se aprueba por el voto de calidad de alcaldía.

10. MOCION QUE PRESENTA NABAI REFERENTE A LA CONTINUIDAD DE LA LINEA 24 DE TRANSPORTE URBANO COMARCAL

El Grupo Municipal de Nafarroa Bai en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, presenta para su debate y aprobación la moción de apoyo a la continuidad de la Línea 24, cuyo texto es el siguiente:

“Ante el anuncio por parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de la decisión de suprimir la línea que conecta la urbanización Zizur con el pueblo viejo y la nueva área de Ardoi, este Ayuntamiento quiere mostrar su más firme rechazo ante tal decisión, tanto con el fondo de la misma como con la forma.

Resulta ofensivo que ante tan importante decisión no haya existido por parte de la Mancomunidad ninguna comunicación al respecto y este Ayuntamiento haya tenido conocimiento de la noticia por la prensa.

Somos conscientes de que el número de usuarios/as de la línea no era el que se requiere para que la misma sea rentable según los parámetros de rentabilidad que usa la Mancomunidad, es decir, única y exclusivamente razones económicas. Pero de la misma manera consideramos que la puesta en marcha y mantenimiento de un servicio público no puede estar supeditada únicamente a las leyes del comercio y mercado.

No es menos cierto también que el periodo en que ha estado en servicio, esto es, los meses de verano, no sea el más propicio para realizar una valoración objetiva en cuanto al uso real de la línea. Además, habría que señalar también que todavía el número de habitantes de Ardoi es pequeño por lo que entendemos que sería prudente dejar pasar un poco más de tiempo y ver como se comportan los números en cuanto a usuarios antes de tomar una decisión tan drástica.

Consideramos los servicios públicos como un derecho del ciudadano y un factor esencial para garantizar la igualdad, cohesión social y solidaridad entre los ciudadanos por lo que es necesario que desde las administraciones públicas se realicen esfuerzos para la consecución del Estado de Bienestar que todos/as deseamos.

Así, ante la decisión tomada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona respecto a la supresión de la Línea 24, este Ayuntamiento:

Solicita a la Mancomunidad que reconsidere la decisión adoptada y vuelva a poner en servicio la mencionada línea con los ajustes que considere oportunos pero que, de ninguna manera, éstos conlleven la supresión de la misma.

Iruñerriko Mankomunitateak Zizur udalerria Ardoiko eremu berriarekin eta herri zaharrarekin lotzen dituen linea kentzea erabaki duela iragarri dela ikusirik, Udal honek erabaki horren edukia nahiz formaren kontra dagoela adierazi nahi du. Iraingarria da erabaki hori hartzerakoan Mankomunitateak gaiaren inguruko jakinarazpenik ere egin ez izatea eta Udal honek prentsaren bidez izatea erabaki horren berri.

Badakigu Mankomunitateak erabiltzen dituen errentagarritasun parametroen arabera linearen erabiltzaileen kopurua ez dela errentagarria izateko bestekoa, arrazoi ekonomikoak soil-soilik hartzen baitira kontuan. Baina era berean, gure ustez, zerbitzu publiko bat martxan jarri eta mantentzeko erabakiak ezin du merkataritza eta merkatuaren legeen menpe egon soilik.

Aintzakotzat hartu behar da ere zerbitzua udako hilabeteetan egon dela martxan eta horiek ez direla linearen benetako erabileraren balorazio objektibo bat egiteko egokienak. Horrez gain, aipatzekoa da Ardoiko biztanle kopurua oraindik txikia dela, eta ondorioz, gure ustez, hain erabaki zorrotza hartu baino lehen, egokiagoa izango litzateke denbora pixka bat igarotzen uztea eta erabiltzaileen kopuruak benetan nolakoak diren ikustea.

Gure iritzian, zerbitzu publikoak herritarren eskubide bat dira, eta funtsezko faktore bat dira berdintasuna, gizarte kohesioa eta herritarren arteko elkartasuna bermatzeko. Hori dela eta, ezinbestekoa da herri administrazioiek guztiok nahi dugun Ongizate Estatua erdiesteko ahaleginak egitea.

Horrenbestez, Iruñerriko Mankomunitateak 24 linea kentzeko hartu duen erabakiari dagokionez, Udal honek:

Mankomunitateari eskatzen dio hartu duen erabakia berriz azter dezala eta aipatutako linea berriz martxan jar dezala, egokituz jotzen dituen moldaketekin, baina ez dezala, inola ere, kendu."

Sr. Colio: "Como bien se informa en la moción, hay dos temas, la forma y el fondo. En cuanto a la forma no ha habido información ni participación de este Ayuntamiento en el proceso. En cuanto al fondo todos sabemos que la línea de Ardoi no iba a tener un uso masivo pero se ha tomado los datos en verano cuando es un periodo más complicado, teniendo en cuenta además que la zona de Ardoi no tiene todavía todos los habitantes que tendrá en el futuro. Económicamente es deficitaria y todos lo podíamos ver cuando veíamos subir a los autobuses, lo que pasa es que hay otros aspectos. Evidentemente hay que darle más tiempo y desde el equipo de gobierno estaríamos a favor de hablar con Mancomunidad y buscar alternativas a la supresión inmediata. Entendemos que somos un ayuntamiento que está dentro de la Mancomunidad, que aporta todo lo que tiene que aportar y que tiene derecho también a unos servicios. Estamos abiertos a la negociación y a encontrar otra fórmula que no sea tan onerosa a lo mejor para la Mancomunidad y que sea válida para Zizur y por eso presentamos la moción."

Sra. Montero: "Nosotros estamos de acuerdo con la exposición de motivos de la moción y entendemos que en un servicio público no hay que buscar la rentabilidad. Los meses de verano no son como para valorar el uso de la misma. Además esto se ha hecho de manera precipitada porque lo que se proponía en inicio era alargar la línea 1. Además la línea de Ardoi no llega propiamente hasta Ardoi porque se queda en la Avenida Belascoain. A las personas que viven en la parte más baja de Ardoi les supone menos casi cruzar a la urbanización que ir a la parada. Tiene que haber un estudio serio de cual es la utilización, habría que modificar los recorridos, porque esperar a los ajustes, ya sabemos los ajustes que hace la Mancomunidad que son disminuir la frecuencia. Nos vamos a abstener porque hay que hacer un estudio más a fondo. Sabéis también que las propuestas para enlazar Ardoi con la urbanización eran otras, era hacerlo con servicios propios del Ayuntamiento. Tenemos también la zona del cementerio sin ningún servicio. Creemos que habría que trasladar nuestra posición a la Mancomunidad, independientemente de lo que salga en la moción."

Sra. Valencia: "La forma en que se ha hecho no me parece correcta porque se tendría que haber hablado con el ayuntamiento. Que se quite el servicio por no ser rentable, la rentabilidad no debe primar en un servicio público. Habría que solicitar a la mancomunidad, además de los datos, unas reuniones para buscar alternativas y buscar a un acuerdo."

Sr. Colio: "Las reuniones las pediremos pero queremos tener un respaldo con la moción para ir a la Mancomunidad. Tener un aval de la mayoría del Ayuntamiento. Estoy de acuerdo con Lourdes con lo de los ajustes de la Mancomunidad, pero el tema es que vea la Mancomunidad que el Ayuntamiento está en contra de que desaparezca el servicio porque será más fácil negociar con el servicio todavía en uso que una vez que esté quitado el servicio. La idea es que no supriman la línea pero que estamos dispuestos a negociar."

Sr. Bermejo: "Nosotros vamos a apoyar la moción. Yo también me sorprendí cuando vi la noticia en el periódico de que no hubieran informado al Ayuntamiento. Yo pregunté hace tiempo por qué solo me avisan para acudir a las asambleas al presidente de la Mancomunidad, y me dijo que así ha sido y así será, pero pensé que ese contacto para informar sobre la línea se podía haber hecho con el alcalde por lo menos. Cuando vinieron los técnicos de la Mancomunidad a una comisión de Urbanismo para presentarnos las nuevas líneas ya reconocieron que el servicio iba a ser deficitario, y dijeron que "vamos a crear la demanda para que no haya ningún tipo de problemas para unir la línea 1 con el resto". Ahora han cambiado de opinión en momento malo porque era verano y no todo el mundo está viviendo en sus casas. Pero lo que quiero remarcar aquí es que los técnicos dijeron que había que crear demanda para que no se quitara, y se contradice esa opinión con la decisión política del órgano en su momento"

Sra. Montero: "Nosotros tenemos muchas dudas. ¿Han dicho cuando se va a suprimir la línea? Nosotros creemos que esta línea debe seguir hasta diciembre, porque primero en el plan de transporte estaba incluida la línea. Para ellos es deficitario, pero ¿y para el Ayuntamiento? Porque si la quitan, nosotros y otros ayuntamientos de la comarca vamos a seguir pagando en función del Plan de Transporte, y sin embargo vamos a dejar de tener un servicio. Y debe seguir hasta diciembre porque así tendremos los datos de los últimos meses del año porque no se puede hacer un estudio con los meses de verano. La ubicación de la parada no nos parece adecuada, pero continuando con el servicio tendríamos datos del verano y del invierno. Consideramos peligroso los ajustes que pueda tomar la Mancomunidad porque esos ajustes serán bajar la frecuencia, o que nos lo pongan como pasaba antes con la línea 15, que no enlazabas bien con el transporte universitario. Hay que garantizar la conexión de Ardoi. Nosotros apoyaríamos la moción sin lo de los ajustes y que al menos hasta diciembre se mantenga el servicio."

Sr. Iriarte: "Que la Mancomunidad no ha estado acertada es evidente. Nos hemos enterado por el periódico. Nosotros nos vamos a abstener pero sirve de poco la aprobación de la moción. Se debería exigir una reunión con Mancomunidad para ver cuales son sus planteamientos, exigir que vengan los técnicos a decir que pasa con la línea 24."

Sr. Colio: "Yo si para que el PSN vote la moción habría que quitar esa parte, nosotros no tendríamos ningún inconveniente. Queríamos traer algo al pleno para que trasladar la opinión de la mayoría del pleno, no la del equipo de gobierno o la de un grupo."

Sra. Montero: "Estando todos de acuerdo, en lugar de llevar esto a la comisión de urbanismo como moción, igual no es necesario, sino únicamente manifestar nuestro malestar con las formas y que vengan aquí a explicar todo y tener una reunión informativa."

Sr. Colio: "Nosotros de todas formas sí que queremos mantener la moción, me da igual en que términos pero nos gustaría que se aprobara algo para que nuestros vecinos vean cual es la postura del Ayuntamiento."

Sr. Bermejo: "Cuanto antes se haga mejor porque esto entra dentro del Plan de Transporte y todavía no se sabe ni esta hecha el orden del día de la asamblea, así que cuanto antes se quite del Plan mejor, anticipando que yo en la asamblea voy a votar en contra."

Sra. Montero: "Lo primero que tienes que hacer Miguel es pasar todos los datos, actas y documentos cuando vas a las reuniones de la mancomunidad. En cuanto a la moción yo dejaría solicitar a la Mancomunidad que reconsidere la decisión adoptada, no retirar el servicio, y exigir al personal técnico del Mancomunidad a que se reúna con el ayuntamiento."

Sr. Colio: "Un receso para poder redactar el texto."

Sr. Alcalde: "Antes del receso quiero hacer una reflexión, nosotros con esta moción queremos criticar la retirada de la línea 24 pero también todo el plan de transporte en general. Nos hemos centrado en la línea 24 porque es la que nos afecta a Zizur, pero queremos criticar respecto al Plan de Transporte que no sea bianual sino cuatrienal, porque de esa forma se va a garantizar el funcionamiento del plan durante más tiempo. Dentro del Plan de Transporte está también la eliminación de la línea 21, la del aeropuerto, y que el gobierno de Navarra impuso porque hay polígonos y hoteles, la cual también es tremendamente deficitaria. Otro tema para cuestionar del Plan es la financiación del mismo. Hoy por hoy está financiado una parte por todos los ayuntamiento que formamos la Mancomunidad, incluso hay algún ayuntamiento que está pagando y todavía no tiene transporte, y otra parte por el Gobierno de Navarra. Los ayuntamientos se distribuyen el pago con una parte fija igual para todos los ayuntamientos y una parte variable que depende del número de habitantes. A nuestro entender ese equilibrio tiene que variar en el sentido de que cuantos más usuarios tenga esa población, más peso tenga esa parte variable de la financiación, evidentemente esto va en perjuicio de Pamplona porque es quien más usuarios aporta. En la reunión que tuvimos de alcaldes me llamó la atención que había alcaldes de todos los partidos que criticaban el plan de transporte, con lo cual, cómo si estamos todos en desacuerdo se lleva una propuesta a la asamblea permanente de este tipo. Todos criticamos la financiación del transporte, que el Gobierno de Navarra no se implica lo suficiente, no entiendo por qué no se critica este Plan de Transporte. Esta línea 24 es una línea más, deficitaria evidentemente, hay otras como la 4 mucho más rentables, pero o llegamos a un reparto justo de costos y servicios o la mancomunidad no tiene el más mínimo sentido. Vamos a hacer un receso pero yo quiero hacer un llamamiento a cerca de que significa el Plan de Transporte y

su financiación. También tiene que ver algo con el Plan de Gestión que hablábamos antes. Al final queremos apoyar líneas de sostenibilidad, si eso es así tenemos que apostar por el transporte público. Aunque ahora nos ciñamos a la línea 24 el debate tiene que ser mucho más profundo. En el caso de línea de Ardoi, aun sabiendo que no entra lo suficiente, aun sabiendo que hay zonas como el cementerio que no están tan comunicadas, nuestra idea era que el Ayuntamiento se cuestionara de alguna manera y evitar que la línea desaparezca.

Sra. Montero: "Me parece bien añadido pero no tiene nada que ver con la moción, y decirte que si realmente quieres eso, mucha parte está en tus manos, el PSN te ha solicitado muchas veces que al menos en una comisión de urbanismo mensual se traten todos los temas de la mancomunidad que afecten a nuestro municipio. Tú eres también el responsable de que el representante en la Mancomunidad lleve toda la documentación a las reuniones."

Se produce un receso.

NABAI presenta la enmienda a su moción. Modificar el SOLICITO de la moción de la tal forma que diga:

"1º Solicita a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que reconsidere la decisión adoptada y no retire la mencionada línea. 2º Exige a la Mancomunidad que el personal técnico de transporte acuda a este Ayuntamiento para mantener una reunión con los grupos políticos a explicar y consensuar el mantenimiento de este servicio

1º Iruñerriko Mankomunitateari hartutako erabakia berriz aztertzea eta aipatu linea ez kentzea eskatzen dio. 2º Mankomunitateari eskatzen dio garraioko pertsonal-teknikaria udal honetara etor dadin alderdi politikoekin bilera bat egiteko zerbitzu honen mantentzea azaltzeko eta adosteko."

El alcalde pregunta a los concejales si alguien quiere intervenir antes de proceder a la votación no habiendo respuesta por parte de ninguno de ellos.

Se procede a votar la inclusión de la enmienda: Se aprueba por unanimidad.

El alcalde pregunta a los concejales si alguien quiere intervenir antes de proceder a la votación no habiendo respuesta por parte de ninguno de ellos.

Se procede a votar la moción de NABAI con la enmienda presentada por NABAI: Se aprueba por unanimidad.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Iriarte: "Yo voy a hacer un ruego: Sobre las concentraciones de los miércoles que estamos realizando desde fiestas, se está demostrando que está llegando a las delegación del gobierno peticiones de diferentes sitios. Nosotros pedimos que sea el Ayuntamiento, en su nombre el alcalde, quien pida a la delegación de gobierno en una sola vez las cuatro citas mensuales y luego ir renovando."

Sra. Montero: "Sobre este tema me doy por aludida. Quedó claro en la comisión de igualdad porque había surgido el tema, se comunicó que había sido por un error o un malentendido con una persona de la familia el que hubiera llegado otra solicitud y se quedó que fuera el Ayuntamiento quien solicitase desde ahora. La representante de UPN te lo podía haber transmitido, aparte de que te llamé yo misma por telefono para explicártelo. Se explicó todo en la comisión de igualdad, fue un malentendido con una persona de la familia, y de hecho si miras en registros hay solicitud solo para un día."

Sr. Alcalde: "Cuando apareció en el registro una solicitud tuya en aquel momento no entendí nada y por eso hablé con la técnica de igualdad. Cuando la familia solicitó al Ayuntamiento colaboración se contempló que fuera el Ayuntamiento el que gestionara todo, siempre con conocimiento de la familia. Se hará de 4 en 4 solicitudes a través del Ayuntamiento."

Sra. Montero: "Me alegra que las explicaciones que se dieron en comisión fueran satisfactorias porque dejé claro que no quería entrometerme para nada, la petición la había hecho la familia solo que como había un error se puso en contacto conmigo, por rapidez y por mi situación que no podía ir a que me volviera a firmar el documento y todo lo que se lleva a la delegación, desde mi correo electrónico lo imprimí, lo firmé, lo escaneé y lo envié. Estas explicaciones las dí en la comisión pero es que, con anterioridad a la comisión, se lo expliqué al portavoz de UPN porque me llamó. En ningún momento tenía afán de protagonismo sino de echarles una mano, yo creo que fue un malentendido por la situación que está atravesando la familia."

Sra. Toral: "Por aclarar todo esto, que exista la tranquilidad, que Iosune está gestionando la petición de las concentraciones desde el principio y se sigue en ellos. Iosune habló con la sobrina de M^a Angeles y esta cambió un poco la versión de Iosune y por eso se puso en contacto con Lourdes."

Sr. Iriarte: "Ví en registro de entrada el lunes que Obenasa ya había terminado las obras de la escuela de música y solicitan la recepción de la obra, y ayer pregunté si hay algún proceso iniciado de compra de mobiliario para dotar a esa instalación y en Hacienda me han dicho que no ha habido ningún movimiento en ese sentido. Mi pregunta es con que vamos a llenar las aulas de la escuela de música."

Sr. Alcalde: "La previsión era que la obra hubiera terminado en diciembre y por eso va una partida dentro de los presupuestos del Ayuntamiento para equiparlo a lo largo del año que viene, porque la escuela, quitando usos muy puntuales no se va a utilizar hasta el año 2011-12. Se ha adelantado el fin de obra por lo que tenemos que replantearnos toda esa situación, hoy por hoy no hay nada ni partida disponible para eso. En el pleno anterior me preguntó el portavoz de UPN cual había sido la incidencia de la huelga general, los números exactos son que faltó una persona a trabajar."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en trece Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del F63680 al F63692, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Habilitada, Certifico.